

Bases de la promoción “TARJETA CRÉDITO DEL ALBA GLOBALCAJA”

Primera. Descripción de la Promoción.

Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito “GLOBALCAJA” (en adelante la “Entidad” y/o GLOBALCAJA) promueve la promoción “Tarjeta crédito del Alba Globalcaja” (en adelante, la “Campaña”), consistente en que los Participantes que sean titulares de una cuenta a la vista en la Entidad (en adelante, la “Cuenta”) y contraten una tarjeta de crédito en Globalcaja, en los términos establecidos en las presentes Bases y en los documentos de adhesión a la Campaña que firmen, puedan acceder a un incentivo.

Los Participantes podrán adherirse a la Campaña mediante la firma de un Boletín de Adhesión en su oficina de referencia.

Segunda. Periodo de participación.

El periodo de la promoción comprende desde el 15 de enero de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, si bien, la Entidad se reserva el derecho de modificar, suspender y/o cancelar la campaña promocional.

Tercera. Requisitos para participar en la Promoción.

Para que el Participante pueda optar al incentivo no deberá tener contratada una tarjeta de crédito en la Entidad en los tres meses anteriores a la fecha de inicio de la promoción, y, cumplir los siguientes requisitos:

- 1. Contratar una nueva tarjeta de crédito en Globalcaja de la promoción “Tarjeta crédito del Alba Globalcaja”.**
- 2. Realizar un consumo mínimo de 500 € en compras con dicha tarjeta durante los dos meses siguientes a la contratación de la tarjeta. Pasado este plazo, el cliente perderá la opción de acceder a la promoción.**
- 3. Solo se podrá recibir un Incentivo por Participante.**

Cuarta. Compromiso de permanencia.

A cambio de recibir el incentivo, **el Participante se compromete a mantener activa la tarjeta de crédito al menos durante 12 meses consecutivos a contar desde la contratación de la misma.**

Quinta. Incentivo.

Si el Participante cumple con las condiciones anteriores, tendrá derecho a:

Entrega de una mochila de regalo con el logotipo del Albacete Balompié.

La mochila será enviada a la oficina donde esté dado de alta el contrato de la tarjeta de crédito en un plazo no superior a 30 días desde la consecución del premio consistente en un consumo mínimo de 500 € en compras durante los dos meses siguientes a la fecha de contratación de la tarjeta.

Sexta. Información básica sobre protección de datos.

Los datos personales que el participante facilite a GLOBALCAJA en el documento o “boletín de adhesión a la “campana”, serán tratados por la ENTIDAD, en su condición de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en la misma y para el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten aplicables, entre otras, para la práctica de la retención fiscal que sea legalmente exigible por la entrega del incentivo de la promoción. La base de legitimación para el tratamiento de los datos personales de los Participantes por parte de GLOBALCAJA será la solicitud precontractual o ejecución de un contrato con motivo de la adhesión a la Campaña mediante la firma de un Boletín de Adhesión en su oficina de referencia.

A estos efectos, los datos personales del participante serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales y servicios de la sociedad de la información, aplicándose las medidas técnicas, organizativas y de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de los mismos y evitar su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizados.

El participante podrá consultar cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos de carácter personal y ejercitar gratuitamente frente a la ENTIDAD sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: protecciondedatos@globalcaja.es, o por correo postal dirigido a Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, Sociedad Cooperativa de Crédito “Globalcaja” C/Tesifonte Gallego nº 18 02002-Albacete. Cualquier cuestión o información relativa sobre protección de datos podrá consultarse en la página web de la Entidad www.globalcaja.es, apartado Protección de Datos, y también en cualquier oficina de la Entidad. La cancelación de los datos necesarios para la gestión de la Campaña supondrá la baja automática de la promoción.

En el supuesto de que el Participante considere que no se han tratado sus datos personales de conformidad con la normativa vigente, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de GLOBALCAJA a través de la siguiente dirección de correo electrónico protecciondedatos@globalcaja.es o directamente ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Séptima. Fiscalidad.

A efectos fiscales, el incentivo tiene la consideración de remuneración en especie y está sujeta a ingreso en la cuenta, según la normativa fiscal vigente.

Octava. Condiciones de la Promoción.

La Entidad se reserva el derecho para modificar, suspender o cancelar la misma.

En caso de modificación, suspensión y/o cancelación de la campaña promocional por parte de la Entidad, los participantes que se hayan adherido a la campaña promocional mantendrán las bonificaciones y/o incentivos percibidos hasta la fecha de publicación la modificación, suspensión y/o cancelación de la campaña.

Novena. Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de "GLOBALCAJA" en cuanto a la resolución de cualquier cuestión y/o controversia derivada de esta Promoción.

Décima. Publicidad de las Bases.

Las Bases de la presente promoción se encuentran publicadas en la página web www.globalcaja.es.